

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL  
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

**Acta No. 034**

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 14:08 horas del día 25 de mayo del 2022; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

**SEGUNDO.-** Aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.-** Declaración de la incompetencia de parte de la información relativa a la solicitud número de folio 110197400015322 de fecha 20 de mayo del 2022.

**CUARTO.-** Solicitudes de prórroga presentadas por parte del Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del Municipio de Purísima del Rincón de la información relativa a las solicitudes números de folio 110197400014622, 110197400014722 y 110197400014822 de fecha 19 de mayo del 2022.

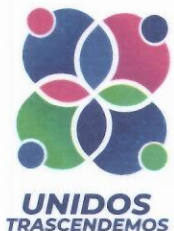
**QUINTO.-** Solicitudes de prórroga presentadas por parte del Coordinador de Árbitros Calificadores de Purísima del Rincón de la información relativa a las solicitudes números de folio 110197400014622 y 110197400014722 de fecha 19 de mayo del 2022.

**SEXTO.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes





# PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO 2021 -2024

personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Como desahogo del tercer punto del orden del día, inherente al análisis de la solicitud número de folio 110197400015322, donde se requiere la información referente a: *"1.-Que estrategias implementaron en el desarrollo económico en el área de turismo en las siguientes ciudades: Dolores Hidalgo, Mineral de Pozos, Jalpa de Cánovas, Purisima del Rincon Salvatierra y Yuriria 2.-y que alcance tubo cada uno en su desarrollo económico en el turismo. Esta información la necesito para un estudio académico"* siendo así que los integrantes del Comité acuerdan declarar la incompetencia de la información solicitada **por lo que respecta a lo concerniente a Dolores Hidalgo, Mineral de Pozos, Salvatierra y Yuriria**, ya que previo análisis de las facultades que le confiere al Municipio el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de los cuales se desprende que este sujeto obligado no está facultado para generar información de otros municipios, por lo que dicha solicitud es materia fuera de su competencia, ya que este municipio no puede contar con información que sea generada por otros municipios, ni de otros poderes de gobierno, ya que cada municipio está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que se acuerda **orientar** al solicitante a las Unidades de Transparencia de los Municipios de Salvatierra, San Luis de la Paz, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Yuririra, todos del Estado de Guanajuato, a fin de que sea entregada la información requerida, esto debido a que dicha información le corresponde a los municipios anteriormente señalados.

4.- Se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, referente al análisis de las solicitudes de prórroga presentadas por parte del Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del Municipio de Purísima del Rincón de la información relativa a las solicitudes números de folio 110197400014622, 110197400014722 y 110197400014822, referente a la siguiente información: *"110197400014622: Solicito información estadística de Seguridad Pública en relación a personas detenidas, divididas por mes durante los años 2020, 2021 y lo que va del 2022, de manera general, por faltas administrativas y por delitos, así como los principales motivos de detención tanto de faltas administrativas como por*



delito.” “110197400014722: Solicito información estadísticas de Seguridad Pública, en relación a personas detenidas que portaban y consumían en vía pública, posibles sustancias ilícitas, tales como cannabis, cristal, cocaína, psicotrópicos, etc, por meses, durante los años 2020, 2021 y lo que va del presente año.” “110197400014822: Solicito información estadística en relación a aseguramientos por parte de Seguridad Pública, de vehículos, motocicletas, camiones, tracto camiones y otros, por meses, durante los años 2020, 2021 y lo que va del presente año.” A lo cual el titular de la dependencia manifiesta que la unidad encargada de integrar dichas bases de datos se encuentra a la fecha con trabajo excesivo a fin de realizar el cumplimiento de diversos requerimientos mensuales por parte de la Secretaría de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato, motivo por el cual se ve imposibilitado para entregar la información en el tiempo estipulado en ley, por lo cual es que solicita una prórroga de tres días hábiles a fin de que pueda entregar dicha información, a lo cual los integrantes del Comité acuerdan otorgar dicha prórroga a fin de que pueda cumplir con el requerimiento solicitado en las solicitudes de información señaladas con antelación.

5.- Cómo siguiente punto se procede a desahogar el punto quinto del orden del día, referente al análisis de las solicitudes de prórroga presentadas por parte del Coordinador de Árbitros Calificadores de Purísima del Rincón de la información relativa a las solicitudes números de folio 110197400014622 y 110197400014722 referente a la siguiente información: “ 110197400014622: Solicito información estadística de Seguridad Pública en relación a personas detenidas, divididas por mes durante los años 2020, 2021 y lo que va del 2022, de manera general, por faltas administrativas y por delitos, así como los principales motivos de detención tanto de faltas administrativas como por delito.” “110197400014722: Solicito información estadísticas de Seguridad Pública, en relación a personas detenidas que portaban y consumían en vía pública, posibles sustancias ilícitas, tales como cannabis, cristal, cocaína, psicotrópicos, etc, por meses, durante los años 2020, 2021 y lo que va del presente año.” Por lo cual el Coordinador señala que la unidad encargada de integrar dichas bases de datos se encuentra a la fecha con trabajo excesivo a fin de realizar el cumplimiento de sus funciones, motivo por el cual se ve imposibilitado para entregar la información en el tiempo estipulado en ley, por lo cual es que solicita una prórroga de tres días hábiles a fin de que pueda entregar dicha información, a lo cual los integrantes del Comité acuerdan otorgar dicha prórroga a fin de que pueda cumplir con el requerimiento solicitado en las solicitudes de información señaladas con antelación.



Por unanimidad de votos, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:

### ACUERDOS


**PRIMERO.-** Se declara la incompetencia de parte de la información de la solicitud número 110197400015322 de fecha 20 de abril del 2022, en virtud de los razonamientos vertidos en el punto número tercero del desahogo del orden del día.

**SEGUNDO.-** Se otorga una prórroga de tres días hábiles al Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte de Purísima del Rincón para que atienda los requerimientos planteados en las solicitudes números de folio 110197400014622, 110197400014722 y 110197400014822 de fechas 19 de mayo del 2022, en virtud de los razonamientos vertidos en el punto número cuarto del desahogo del orden del día.

**TERCERO.-** Se otorga una prórroga de tres días hábiles al Coordinador de Árbitros Calificadores de Purísima del Rincón para que atienda los requerimientos planteados en las solicitudes números de folio 110197400014622 y 110197400014722 de fechas 19 de mayo del 2022, en virtud de los razonamientos vertidos en el punto número quinto del desahogo del orden del día.

**CUARTO.-** Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.

6.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14:52 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

  
LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

  
LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ  
BECERRA  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN





# PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO 2021 -2024

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
VALADEZ RODRÍGUEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA 034 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022 DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN.